



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: NANCY AGUILAR Y OTROS

A FAVOR DE: PABLO DURAN FERNANDEZ

CUANTIA: U.S.D. \$ 321.12

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cinco de febrero de dos mil ocho, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la firma de esta escritura los señores: Srta. NANCY BEATRIZ AGUILAR MONTESINOS, soltera, mayor de edad, CARLOS SIAVICHAY GUZHÑAY, con su cónyuge la señora MARIANA DE JESUS ARIAS MOROCHO; Dr. BRAULIO RENE DURAN ANDRADE con su cónyuge señora MARIA LUISA VELEZ SILVA en calidad de cedentes; y por otra los señores: PABLO JOAQUÍN DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA por sus propios derechos y estipulando para su hermano JUAN PEDRO DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA; MARIA ISABEL DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, MARGARITA FABIOLA DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, mayores de edad, en calidad de cesionarios. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que

elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una que contienen la compra venta de participaciones de una empresa, conforme a las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la firma de esta escritura los señores: Srta. NANCY BEATRIZ AGUILAR MONTESINOS, soltera, mayor de edad, CARLOS SIAVICHAY GUZHÑAY, con su cónyuge la señora MARIANA DE JESUS ARIAS MOROCHO; Dr. BRAULIO RENE DURAN ANDRADE con su cónyuge señora MARIA LUISA VELEZ SILVA en calidad de cedentes; y por otra los señores: PABLO JOAQUÍN DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA por sus propios derechos y estipulando para su hermano JUAN PEDRO DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA; MARIA ISABEL DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, MARGARITA FABIOLA DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, mayores de edad, en calidad de cesionarios, y conforme a derecho declaran: **ANTECEDENTES. UNO.** REPYCOM COMPAÑÍA LIMITADA, es una empresa domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada en la notaría Cuarta en fecha veinte y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el registro Mercantil bajo el número ciento sesenta y tres, el veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta, conjuntamente con la resolución RLC-605-80, de la Intendencia de Compañías.- **DOS.** El ultimo aumento de capital se otorgó en la notaría Décima primera del Cantón Cuenca, en fecha catorce de Septiembre del año dos mil: Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos diez y seis, el dieciocho de septiembre de dos mil, conjuntamente con la

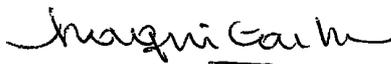
resolución 00-C-DIC-443 del señor Intendente de Compañías de Cuenca en fecha quince de septiembre del mismo año. El actual capital de la compañía es de treinta y cuatro mil setecientos catorce dólares con



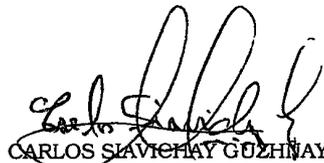
dieciséis centavos, y las participaciones son de cuatro centavos de dólar cada una. **TRES.** la Junta General Extraordinaria y universal de la empresa, en fecha quince de enero de dos mil ocho, autorizó a los primeros comparecientes transferir el ciento por ciento de sus participaciones, y aceptó a los segundos comparecientes como nuevos socios, se acompaña copia de dicha acta como documento habilitante.

TRANSFERENCIA. Con los antecedentes los primeros comparecientes dan en venta real y perpetúa enajenación, el ciento por ciento de sus participaciones, con todos sus derechos y obligaciones esto es OCHO MIL VEINTE Y OCHO PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólar cada una, por su parte los comparecientes declaran que adquiere cada uno DOS MIL SIETE PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólar cada una. **PRECIO.** El precio que se paga por la transferencia de las participaciones es de a la señorita Nancy Aguilar Montesinos la suma de ciento sesenta dólares con cincuenta y seis centavos, por sus cuatro mil catorce participaciones; Al Dr. Brulio Rene Duran Andrade y su cónyuge, la suma de ochenta dólares con veinte y ocho centavos, por sus dos mil siete participaciones; y al señor Carlos Siavichay y su cónyuge, ochenta dólares con veinte y ocho centavos por sus dos mil siete participaciones, el precio ha sido pagado por los compradores, en proporción al número de participaciones que cada uno adquiere. La cuantía de esta transferencia es de trescientos veinte y un dólares con doce centavos.

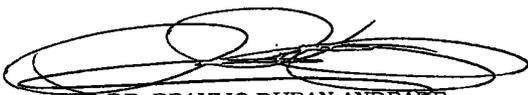
Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente. Doctor JULIO E. AGUILAR V. abogado matrícula setecientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



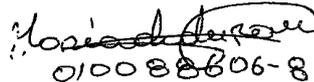
NANCY AGUILAR MONTESINOS
010115830-1.



CARLOS SLAVICHAY GUZMÁN
0100979403



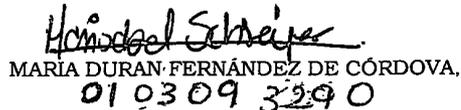
DR. BRAULIO DURÁN ANDRADE
010004456-9



MARIA VELEZ SILVA



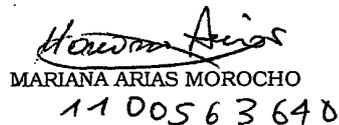
PABLO DURÁN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA
0103093316



MARÍA DURÁN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA,
0103093290



MARGARITA DURÁN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA
0103093308



MARIANA ARIAS MOROCHO
1100563640





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
REPYCOM CIA.LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de enero de dos mil ocho, siendo las doce horas, en el local social de la empresa ubicada en la esquina de la Avenida Solano y Remigio Crespo de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la empresa señores: PABLO TEODORO DURAN ANDRADE, y como CARLOS LEONARDO SIIVICHAY GUZHÑAY; NANCY BEATRIZ AGUILAR MONTESINOS; BRAULIO RENE DURAN ANDRADE, , y LUIS NARVÁEZ SOLANO, representado en este acto por su mandatario Pablo Duran Andrade, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la empresa, por existir el quórum reglamentario resuelven declararse en junta universal con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Autorización a los socios: Nancy Beatriz Aguilar Montesinos, Braulio Rene Duran Andrade, Carlos Leonardo Siavichay Guzhñay, y Luis Narvárez Solano, para vender el ciento por ciento de sus participaciones, y aceptación de nuevo socio.

Preside la Junta la señora FABIOLA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, y actúa como secretario el señor PABLO JOAQUÍN DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA. Por estar presente el 100% de las participaciones, los comparecientes se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el único punto del orden del día.

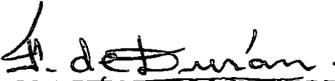
Toma la palabra el señor Pablo Duran Andrade, y manifiesta que los socios de la empresa señores Nancy Beatriz Aguilar Montesinos, Braulio Rene Duran Andrade, Carlos Leonardo Siavichay Guzhñay, y Luis Narvárez Solano han manifestado su voluntad de transferir el ciento por ciento de sus participaciones, las mismas que han sido ofertadas a sus hijos quienes han aceptado comprar por lo que se requiere que la Junta de Socios se pronuncie sobre este punto.

Analizado que fue el único punto de esta Asamblea la Junta General de socios por unanimidad **RESUELVE:** autorizar a los socios Nancy Beatriz Aguilar Montesinos, Braulio Rene Duran Andrade, Carlos Leonardo Siavichay Guzhñay, y Luis Narvárez Solano, vendan el ciento por ciento de sus participaciones, y se acepta como nuevos socios de la empresa a los señores: Maria Isabel, Pablo Joaquín, Margarita Fabiola, Juan Pedro Duran Fernández de Córdoba, cada uno adquiere el un cuarto de las participaciones ofertadas.

El secretario de la junta confiera cuantas copias sea necesaria de esta junta para que se perfeccione la transferencia, y proporcionará un cuadro en el que se indique como quedará integrado el capital luego de que se perfeccione cada transferencia.

El señor Secretario Ad-hoc de esta Junta confiera las copias certificadas de esta acta para que sirvan de documentos habilitantes en las escrituras de transferencia que deben suscribir los cedentes y cesionarios para perfeccionar esta resolución.

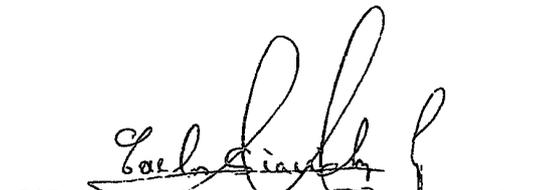
El señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Una vez redactado se instala nuevamente la Junta con los mismos comparecientes, se da lectura y los socios se ratifican tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas. Sin mas asuntos que tratar, termina la Junta siendo las trece horas.


FABIOLA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA


NANCY BEATRIZ AGUILAR MONTESINOS,


BRAULIO RENE DURAN ANDRADE


LUIS ALVAREZ SOLANO


CARLOS LEONARDO SIAVICHAY GUZHÑAY

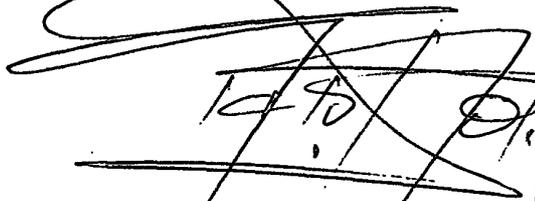

PABLO TEODORO DURAN ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO NANCY AGUILAR, CARLOS SIAVICHAY, DR. BRAULIO DURAN, MARIA VELEZ, PABLO DURAN, MARIA DURAN, MARGARITA DURAN Y MARIANA ARIAS, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Diana Monestros Borja
NOTARIA SEGUNDO PRIMER
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de Compañía REPYCCM COMPAÑIA LIMITADA, de fecha veinte y nueve del Septiembre de mil novecientos ochenta, anoté que se ha operado la presente transferencia de Participaciones . Cuenca, Abril 19 del 2008.



Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)

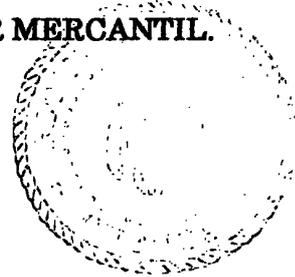




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **REPYCOM CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 163 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, de fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta. **CUENCA, TRES DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

Palme





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



CIUDADANIA No. 010004456-9
DURAN ANDRADE BRAULIO RENE
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
05 JULIO 1947
0220-01316 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1947



[Signature]

ECUATORIANA*****

V333313222

CASADO MARIA LUISA VELEZ SILVA
SUPERIOR ABOGADO
BRAULIO DURAN
FILOMENA ANDRADE
CUENCA 15/12/2003
15/12/2015
REN 0239582
Azy



PUZAR OBERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



CIUDADANIA No. 010008860-8
VELEZ SILVA MARIA LUISA
AZUAY/CUENCA/EL NEGRO
28 JUNIO 1950
009-1-00001200 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1950



[Signature]

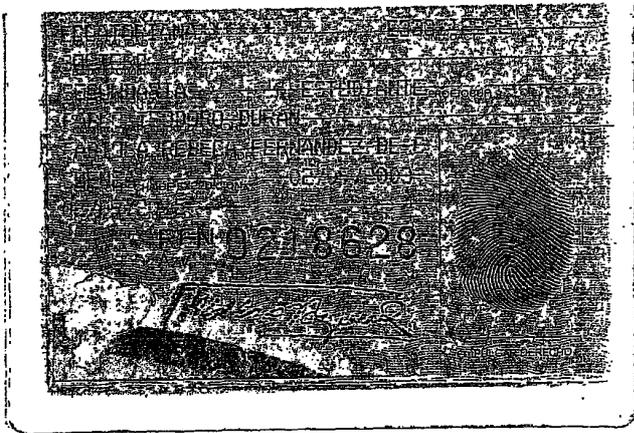
ECUATORIANA*****

E333313222

CASADO BRAULIO RENE DURAN ANDRADE
SECUNDARIA CHENACER DOMESTICOS
ARTURO VELEZ MERCHAN
TERESA SILVA
CUENCA 15/12/2003
15/12/2015
REN 0239580
Azy



PUZAR OBERECHO



ECUATORIANA***** E333312222

NACIONALIDAD **CASADO** IND. DACT. **BRETT MICHAEL SCHREYER**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** PROF/OCCUP **COMERCIANTE**

INSTRUCCION **PABLO TEDDORO DURAN**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **FABIAN BERCEA FERNANDEZ DE C**

NOMBRE Y APELL. DEL CP. **CUENCA** 24/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION **24/05/2011**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA **335284-01**

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010302329-0**

DURAN FERNANDEZ DE CORONA MARIA ISABEL

NOMBRES Y APELLIDOS **30 ABRIL 1978**

FECHA DE NACIMIENTO **AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS**

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL **014- 0221 05399**

TOMO PAG ACT

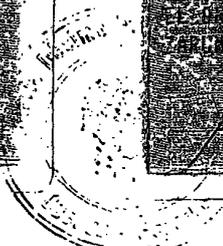
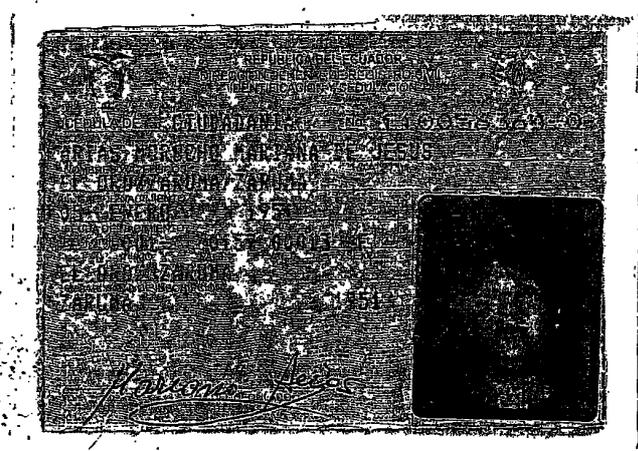
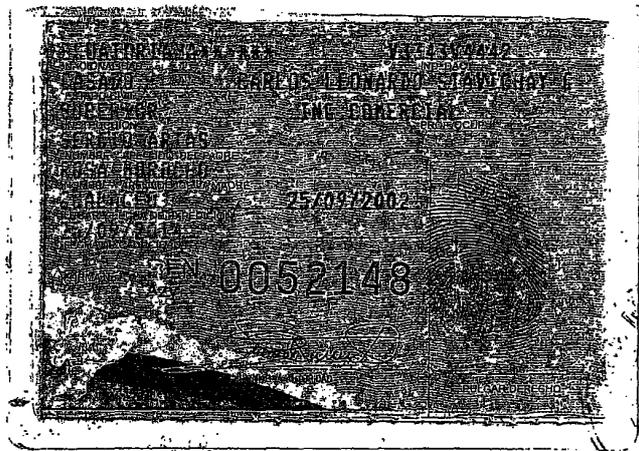
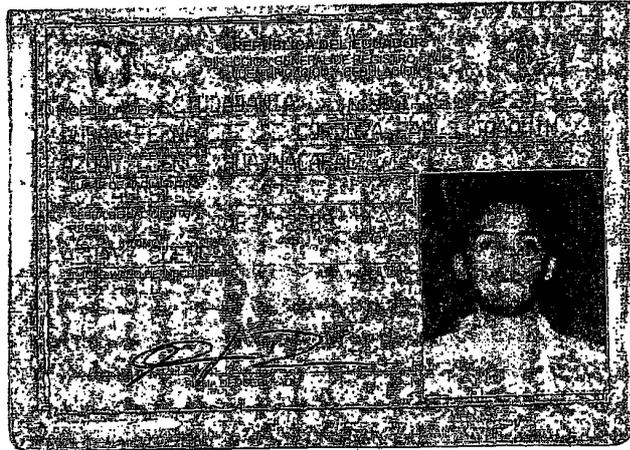
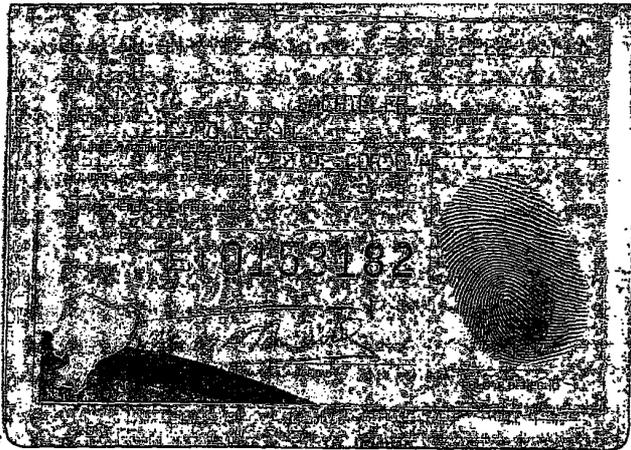
AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION **SAGRARIO 1978**

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Portrait Photo]



ESTADO CIVIL
CASADO

INSTRUCCION
SEUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GABRIEL AGUILAR GUILLEN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
INES MONTESINOS MONTESINOS

CUBIENCA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
13/06/2015 13/06/2003

FORMA No. REN 0192586

PULGAR DERECHO



ESTADO CIVIL
CASADO

INSTRUCCION
SEUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GABRIEL AGUILAR GUILLEN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
INES MONTESINOS MONTESINOS

CUBIENCA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
13/06/2015 13/06/2003

FORMA No. REN 0192586



ESTADO CIVIL
CASADO

INSTRUCCION
SEUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GABRIEL AGUILAR GUILLEN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
INES MONTESINOS MONTESINOS

CUBIENCA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
13/06/2015 13/06/2003

FORMA No. REN 0192586



ESTADO CIVIL
CASADO

INSTRUCCION
SEUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GABRIEL AGUILAR GUILLEN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
INES MONTESINOS MONTESINOS

CUBIENCA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
13/06/2015 13/06/2003

FORMA No. REN 0192586



Carlos F. Gómez S.L.
Superintendencia de Compañías
CUENCA

Sr. D. Jerenillo.
(23 A)

Cuenca 18 de abril de 2008

23 ABR. 2008

Recibido y Despachado: 7 May/08.

Rep: rtp.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

Señor Intendente.

Ratificando la transferencia de participaciones realizada por los socios de mi representada, constante de la escritura entregada a su autoridad me permito informar el detalle de dichas transferencias, indicando cedente y cesionario.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: NANCY BEATRIZ AGUILAR MONTESINOS	Nombre: PABLO JOAQUÍN DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA
C.I.	C.I. 0103093316
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones: Cuatro mil catorce (2.007)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: US\$0,04.	Domicilio. Cuenca.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: NANCY BEATRIZ AGUILAR MONTESINOS	Nombre: MARGARITA FABIOLA DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA
C.I.	C.I. 0103093308
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones: Cuatro mil catorce (2.007)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: US\$0,04.	Domicilio. Cuenca.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: BRAULIO RENE DURAN ANDRADE	Nombre: MARIA ISABEL DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA
C.I. 0100044569	C.I. 0103093290
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones: Cuatro mil catorce (2.007)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: US\$0,04.	Domicilio. Cuenca.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: CARLOS L. SIAVICHAY G.	Nombre: JUAN PEDRO DURAN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA

C.I.	C.I. 0103628053
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones: Cuatro mil catorce (2.007)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: US\$0,04.	Domicilio. Cuenca.

Particular que le comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



PABLO JOAQUÍN DURAN F. DE C.
GERENTE GENERAL



Dr. JULIO E. AGUILAR V.
MAT. 727 CAA.